

Hecho esencial. Operación con empresa relacionada 05/08/10.

Enrique Martínez Figueroa, gerente general, debidamente facultado, comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 147 N°6 de la Ley 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, que el directorio, en sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2010, aprobó la adquisición de un camión tolva, marca Shacman Steyr 3255, nuevo sin uso, año 2010 y una grúa horquilla marca Hyundai 160 D-7E, nueva sin uso, año 2010, a la empresa relacionada Comercial Lo Espejo Maquinarias y Equipos S.A. en un precio de hasta US\$ 102.000 más Iva y de US\$ 145.000 más Iva respectivamente, a fin entregarlos en leasing financiero, en adelante la “operación”.

En el referido acuerdo de directorio, se abstuvieron de votar los señores Patricio Navarrete Suárez y Juan Pablo Díaz Cumsille, por estar relacionados con la vendedora en los términos que establece el artículo 146 de la Ley 18.046.- Se dejó constancia en el acta de la sesión, que los directores involucrados proporcionaron oportunamente al Directorio los antecedentes relativos a la “operación” y que le informaron, en forma inmediata y suficiente, sobre su participación en las negociaciones conducentes a la realización de la “operación”.

Concurrieron con su voto favorable al acuerdo, los directores señores Luis Aróstegui Puerta de Vera; Lautaro Aguilar Chuecos y Ricardo Majluf Sapag, quienes manifestaron y formularon en la reunión las siguientes opiniones y declaraciones:

- 1) Que no tienen interés alguno en la “operación” aprobada;
- 2) Que la “operación” contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado. Fundamentaron su opinión señalando, que la “operación” se encuentra aprobada por el comité de crédito de la compañía y que se encuentra incluida dentro de las políticas generales y ordinarias de habitualidad en consideración al giro social, las que fueron acordadas por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2010 y comunicadas a la SVS como Hecho Esencial.



Enrique Martínez Figueroa
Gerente General
Servicios Financieros Progreso SA

